

Justicia &news

Revista de la Secretaría General
de la Administración de Justicia

Octubre 2013 - ESPECIAL CEUTA



ESPECIAL OFICINA JUDICIAL CEUTA

Más de siete meses de trabajo en Ceuta: los hitos del despliegue

La implantación de la Oficina Judicial:
una estrategia de gestión integral por
proyectos



oficinajudicial

El Secretario General de la Administración de Justicia inaugura la Oficina Judicial de Ceuta

Este lunes ha tenido lugar la inauguración de la Oficina Judicial de Ceuta, la primera que pone en funcionamiento el Ministerio de Justicia de Alberto Ruiz-Gallardón, y la octava sede que ya funciona con el nuevo modelo en el territorio ministerial. El secretario general de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero, ha avanzado en su visita a la ciudad que Ceuta será pionera en la presentación telemática de escritos.



Índice

- 3 Prólogo del Secretario General de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero
- 4 Inauguración de la Oficina Judicial en Ceuta con la asistencia del Secretario General de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero
- 7 Los hitos del despliegue de la Oficina Judicial de Ceuta
- 10 La implantación de la Oficina Judicial de Ceuta
- 13 Entrevista a Josefa Vilar, Secretaria de Gobierno de Ceuta
- 16 Proyecto de estabilización y cierre de la Oficina Judicial de Ceuta

PRÓLOGO DEL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, JOAQUÍN SILGUERO ESTAGNAN



Sin duda, somos conscientes de que el camino recorrido hasta aquí ha sido largo, complejo, y en ocasiones, no exento de obstáculos, lo que ha requerido la voluntad, el esfuerzo y el compromiso de todos. Pero cuando se trata de un proyecto en el que hemos logrado el consenso de las diferentes fuerzas políticas, es responsabilidad de los poderes públicos poner los recursos y favorecer las condiciones para sacarlo adelante. En eso estamos todos nosotros, como corresponde a nuestra condición de servidores públicos.

Finalmente, no podemos obviar la estrecha relación existente entre la implantación de la Oficina Judicial y otros aspectos de la Administración de Justicia, que serán objeto de próximas reformas y que el Ministerio de Justicia se ha marcado como una absoluta prioridad. Procurar un mejor funcionamiento de la Administración de Justicia, es en definitiva el objetivo que persigue el Gobierno, que comparten todos los grupos políticos y operadores jurídicos, y que, reclama y merece la sociedad española.

*Joaquín Silguero
Secretario General de la
Administración de Justicia*

.....

Es una satisfacción para mí, como Secretario General de la Administración de Justicia, celebrar la puesta en funcionamiento de la Oficina Judicial de Ceuta. El motivo de satisfacción es doble. Por un lado, se trata de la primera Oficina Judicial que pone en marcha el Ministerio de Justicia en esta legislatura. Por otro lado, con Ceuta son ya ocho las ciudades del territorio del Ministerio de Justicia que operan con el nuevo modelo organizativo de la Administración de Justicia, lo que permitirá a la ciudadanía de esta ciudad española beneficiarse del mismo nivel de prestación de este servicio público. El carácter reformista que entraña la Oficina Judicial desvela la complejidad de su proceso de implantación.

El Secretario General de la Administración de Justicia inaugura la Oficina Judicial de Ceuta

Con la apertura oficial de la Oficina Judicial de Ceuta a cargo del secretario general de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero, el Ministerio de Justicia pone el colofón a un complejo proceso que durante los últimos meses ha preparado a la Ciudad Autónoma para el despliegue del nuevo modelo de organización judicial. Durante su visita a Ceuta, el Secretario General visitó las diferentes sedes judiciales.

La agenda del Secretario General de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero, comenzó a las 9 h. de la mañana con una vista al Palacio Autonómico para reunirse con el presidente de la Ciudad Autónoma, Juan José Vivas, para continuar después con un recorrido por el Registro Civil y tres de las sedes de Oficina Judicial donde se ubican los siguientes servicios y secciones:

Palacio de Justicia	Servicio Común General: Sección 1 - Recepción, Registro y Reparto
	Servicio Común General - Sección 2 - Actos de Comunicación
	Servicio Común de Ejecución - Sección Civil
	Juzgado - UPAD de 1ª Instancia e Instrucción nº 1, 2, 3, 4, 5, 6
	Juzgado - UPAD de Menores
	Juzgado de Guardia
Edificio Ceuta Center	Juzgado - UPAD Audiencia Provincial Sección 6ª
	Juzgado - UPAD de lo Penal nº 1
	Servicio Común de Ejecución SCEJ - Sección Penal -
	Juzgado - UPAD de lo Penal nº 2
Sede de la CI Fernández, 2	Juzgado - UPAD de lo Contencioso-Administrativo nº 1
	Juzgado - UPAD de lo Contencioso-Administrativo nº 2
	Juzgado - UPAD de lo Social nº 1
Sede de la CI Agustina de Aragón, 4	Juzgado - UPAD de Vigilancia Penitenciaria
Plaza de Maestranza	Registro Civil

La visita concluyó con un encuentro con el delegado de Gobierno en la Ciudad Autónoma de Ceuta, Francisco González Pérez.

LA INAUGURACIÓN DE LA OFICINA JUDICIAL DE CEUTA: LOS MENSAJES

Joaquín Silguero, secretario general de la Administración de Justicia: “Ceuta será pionera en la presentación telemática de escritos”

Durante su intervención en el acto de inauguración celebrado en la sede judicial del Ceuta Center, el Secretario General ha asegurado que Ceuta “será una pieza fundamental para próximos despliegues”, empezando por la Oficina Judicial de Melilla. Joaquín Silguero se ha mostrado satisfecho del trabajo realizado en Ceuta por el Ministerio de Justicia aunque ha subrayado que la modernización de la Justicia “no depende de unas siglas” sino del servicio al ciudadano.

Finalmente ha pedido la implicación de todos los operadores jurídicos para el éxito del proceso iniciado en la Ciudad Autónoma, del que ha dicho que no se termina con la Oficina Judicial, sino que ha anunciado que Ceuta será pionera en la presentación telemática de escritos y una de las primeras ciudades en integrar Oficina Judicial y Oficina Fiscal.

Lorenzo del Río, presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía: “La Oficina Judicial es una oportunidad para mejorar”

Lorenzo del Río ha asegurado que el modelo de Oficina Judicial ha llegado a Ceuta para cambiar las actuales formas de gestión y de aprovechamiento de recursos en la Administración de Justicia, una oportunidad para mejorar que requiere de “comprensión, colaboración y anticipación” de todas las partes implicadas para afrontar la nueva etapa que se abre ahora en Ceuta.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha subrayado la importancia del trabajo en equipo para subsanar las dificultades que puedan surgir por las limitaciones de tipo tecnológico, y ha pedido un esfuerzo por seguir avanzando hacia el Expediente Judicial Electrónico.

Josefa Vilar, secretaria de Gobierno de Ceuta: “Ya es hora de perder el miedo a utilizar el término “gestión” al hablar de la actividad de la Administración de Justicia”

La Secretaria de Gobierno ha subrayado que la Oficina Judicial “tiende por su propia naturaleza a optimizar recursos, basando la gestión en la eficacia y la eficiencia”. Sin embargo, ha querido dejar claro que la nueva organización “no es garantía de éxito en sí misma”, sino que será válida siempre que cumpla los fines para los que fue diseñada: ser un medio para garantizar la independencia del poder al que sirve y ser la organización que presta soporte y apoyo a la actividad jurisdiccional y, en definitiva, un modelo que ha de estar “en permanente revisión y evaluación”.

El Secretario General de la Administración de Justicia tuvo una apretada agenda de encuentros durante su visita a Ceuta, que resumimos en la siguiente galería fotográfica:



El Secretario General de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero, el Presidente del TSJ de Andalucía, Lorenzo del Río y la Secretaria de Gobierno de Ceuta, Josefa Vilar, durante el acto de inauguración.



El Secretario General de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero, y la Secretaria de Gobierno de Ceuta, Josefa Vilar, charlan con el personal de la Administración de Justicia de Ceuta



Los hitos del despliegue de la Oficina Judicial de Ceuta

Con la publicación de la Resolución de 5 de marzo de 2013 de la Secretaría General de la Administración de Justicia que determinó la reanudación de la implantación de la Oficina Judicial en Ceuta, se iniciaron los trabajos preparatorios que concluyen, tras siete meses de intensa actividad preparatoria por parte del Ministerio de Justicia, el próximo 28 de octubre con la inauguración oficial de la Oficina Judicial.

El despliegue de la Oficina Judicial es un proceso complejo encaminado a conseguir el óptimo funcionamiento de los servicios de la Oficina Judicial desde el primer día. Este proceso comprende la ejecución de los siguientes subproyectos:

SUBPROYECTO DE ACOPLAMIENTO DEL PERSONAL

La nueva organización judicial ha requerido la reordenación de sus medios personales, en un proceso que implica el acoplamiento del personal a sus nuevos puestos. En Ceuta, el proceso de acoplamiento ha afectado a unos 150 profesionales, entre Secretarios Judiciales y funcionarios de los Cuerpos Generales de la Administración de Justicia.



El proceso de acoplamiento del personal concluyó el 23 de octubre con la toma de posesión de todo el personal a sus nuevos puestos en la Oficina Judicial.

SUBPROYECTO DE FORMACIÓN

La implantación de la Oficina Judicial implica importantes modificaciones en los procedimientos procesales y organizativos y, por lo tanto, supone cambios sustanciales en los métodos de trabajo y en la gestión del personal. Por todo ello, el Ministerio de Justicia diseñó un Plan de Formación para proporcionar a Secretarios Judiciales, Gestores, Tramitadores Procesales y Auxilios Judiciales los conocimientos en materia organizativa, técnico-funcional, así como habilidades profesionales y tecnológicas necesarias para el desempeño de su función en la nueva estructura de la Oficina Judicial.



La formación se impartió entre los días 9 y 26 de septiembre afectando a unos 160 profesionales.

SUBPROYECTO DE MIGRACIÓN DE EXPEDIENTES

Una de las cuestiones más complejas del despliegue consiste en el traslado físico y virtual de los expedientes judiciales a su nuevo destino en la estructura organizativa de la Oficina Judicial, en coordinación con su migración virtual dentro de la base de datos del sistema de gestión procesal Minerva-NOJ. Un proceso que exige una organización logística exhaustiva, con el objetivo de garantizar el destino final de los expedientes asegurando su trazabilidad en todo momento. El volumen de expedientes judiciales migrado en Ceuta ha sido de unos 10.300 expedientes judiciales, aproximadamente.



Entre el 7 y el 17 de octubre se desarrollaron los trabajos preparatorios para la migración de expedientes, que se hizo efectiva el fin de semana del 18 al 20 de octubre, coincidiendo con la mudanza de equipos y enseres personales.

SUBPROYECTO DE OPTIMIZACIÓN

El objetivo de este subproyecto es marcar las pautas de la actividad interna de las distintas secciones y equipos en que se organizan los Servicios Comunes, apoyando a sus directores en la distribución eficaz del trabajo y definiendo los criterios de asignación de tareas.



El Protocolo de Actuación de la Oficina Judicial de Ceuta entró en vigor el día 23 de Octubre e incorpora un conjunto de más de 15 instrucciones y acuerdos jurídico-organizativos.

SUBPROYECTO DE PREAPERTURA

La implantación de la Oficina Judicial es el resultado de un proceso en el que predomina el esfuerzo técnico. Por ello, es importante que todas las acciones en ejecución y por ejecutar en los días inmediatamente anteriores y posteriores al despliegue estén coordinadas y planificadas, para la correcta puesta en funcionamiento de la Oficina Judicial. Estas actividades contemplan aspectos jurídicos, organizativos y de funcionamiento.



El lanzamiento y apertura oficial de la sede tendrá lugar el 28 de octubre

SUBPROYECTO DE CONFIGURACIÓN TECNOLÓGICA

Su objetivo es adaptar los sistemas de información e infraestructuras tecnológicas a las nuevas necesidades de la Oficina Judicial. Este objetivo comprende todas las actividades relativas a la adecuación tecnológica de la sede y del puesto de trabajo a la nueva estructura organizativa:

- Instalación y configuración de los sistemas de telecomunicaciones, equipamiento informático y servidores.
- Adecuación del funcionamiento de las aplicaciones informáticas de acuerdo a los parámetros de la Oficina Judicial.



La puesta en marcha de los sistemas y aplicaciones informáticas para la Oficina Judicial se realizará el día 23 de octubre

SUBPROYECTO DE LOGÍSTICA

Supone planificar y ejecutar los trabajos de adecuación de las sedes y de los espacios para la Oficina Judicial, señalética, mudanza de mobiliario y traslado del equipamiento tecnológico a sus respectivos servicios dentro de la Oficina Judicial, y otras actuaciones asociadas al despliegue desde el punto de vista operativo.



Las obras de adecuación de las sedes finalizaron con la mudanza que concluyó el día 21 de octubre.

SUBPROYECTO DE ESTABILIZACIÓN

Tras el lanzamiento efectivo de la Oficina Judicial, se pone en marcha el Plan de Estabilización de la Oficina Judicial, orientado a garantizar el correcto asentamiento de la nueva estructura organizativa.



La fase de consolidación de la sede comprende desde el 28 de octubre hasta que los indicadores confirmen la adecuada implantación de la nueva estructura organizativa.

El despliegue de la Oficina Judicial de Ceuta

En el año 2010 el Ministerio de Justicia inició el despliegue de la Oficina Judicial en el territorio de su competencia, estando operativa actualmente en las ciudades de Burgos, Murcia, Cáceres, Ciudad Real, León, Cuenca y Mérida.

La Ciudad Autónoma de Ceuta, seleccionada en un principio para participar en esta primera fase de implantación, fue objeto de una serie de actuaciones a lo largo de 2011, encaminadas a hacer efectivo el cambio al nuevo modelo organizacional. Como consecuencia de la convocatoria de Elecciones Generales, quedaron interrumpidos los trabajos, retomándose al tomar posesión el nuevo equipo ministerial, en cumplimiento del Plan de Acción de la Secretaría General de la Administración de Justicia para el periodo 2012-2014.

A comienzos del año 2013, la Secretaría General de la Administración de Justicia comienza a analizar las alternativas existentes antes de reiniciar las actuaciones necesarias para el lanzamiento de la Oficina Judicial en Ceuta. Para ello, se tuvieron en cuenta los siguientes factores:

1. las características específicas de Ceuta como sede judicial
2. el modelo de Oficina Judicial que en su momento se definió para esta ciudad y las actuaciones realizadas hasta la fecha
3. la evolución y experiencia de la Oficina Judicial en aquellas ciudades donde está operativa



Para retomar los trabajos de implantación de la Oficina Judicial en Ceuta se identificaron las diferentes posibles líneas de acción, que iban desde retomar los trabajos en base al modelo de Oficina Judicial que se estableció en un principio para Ceuta o definir uno nuevo, usando el modelo de Oficina Judicial sin SCOP existente en las ciudades de Cuenca y Mérida.

Finalmente se tomó la decisión de desplegar en Ceuta el modelo que venía originariamente diseñado, si bien aplazando la implantación del Servicio Común de Ordenación del Procedimiento, hasta que se den las condiciones óptimas para el óptimo funcionamiento del mismo (tener disponible el Expediente Judicial Electrónico, dis-

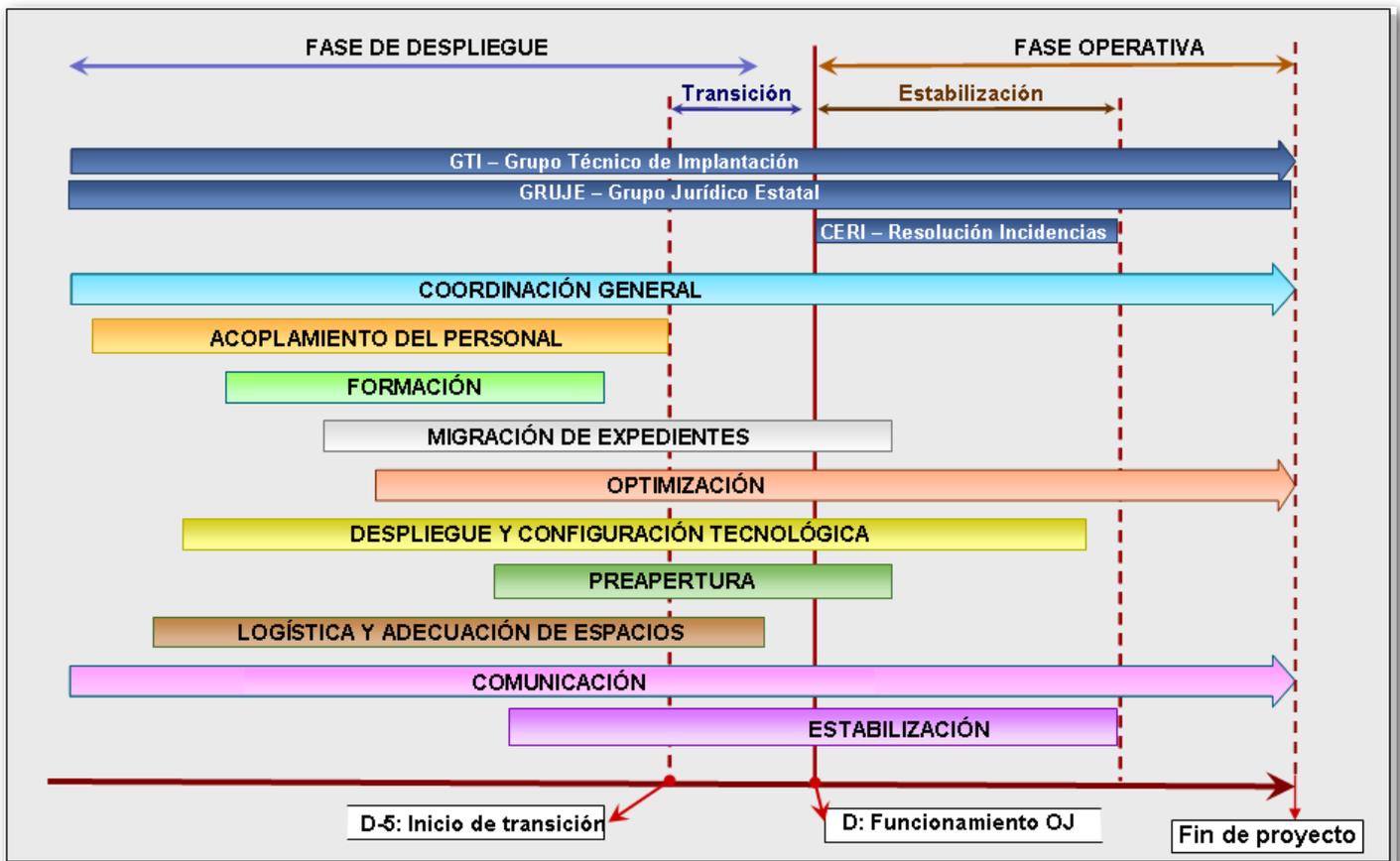
posición de un único edificio judicial que evite el excesivo trasiego de expedientes, etc.)

Adoptada esta primera decisión crítica, la Secretaría General de la Administración de Justicia debía abordar entonces la planificación de un proyecto complejo: el proyecto de despliegue de la Oficina Judicial de Ceuta. La entrada en funcionamiento de la Oficina Judicial en una nueva sede viene precedida de una intensa actividad preparatoria, que implica una estrategia de gestión integral por proyectos encaminada a minimizar los posibles riesgos asociados a cada uno de ellos y sus dependencias, alineando y coordinando todos los trabajos, mediante su seguimiento y control.

Respecto a anteriores despliegues, el Ministerio de Justicia optó, en el caso de Ceuta, por realizar una “planificación hacia delante”. La fecha de entrada en funcionamiento de la Oficina Judicial fue determinada como resultado de la concatenación y las dependencias del conjunto de actividades necesarias para su implantación. Esta planificación exigió realizar un análisis exhaustivo del alcance de los diferentes ámbitos implicados en el despliegue y de las dependencias entre sus actividades y resultados. A partir de la definición detallada del alcance y de las interrelaciones entre tareas se ha estimado la fecha de despliegue teniendo en cuenta la limitación y la disponibilidad de los recursos necesarios.

Con este esfuerzo de planificación se favorece el cumplimiento de plazos y se minimiza el riesgo de dejar sin ejecutar trabajos necesarios para conseguir el óptimo funcionamiento de los servicios de la Oficina Judicial desde el primer día.

De forma paralela, se redefinieron los subproyectos que integran el proyecto de despliegue de la Oficina Judicial, reduciéndolos a un total de diez: Acoplamiento; Formación; Migración de expedientes; Optimización; Configuración tecnológica; Preapertura; Logística; Comunicación y Estabilización; además del Subproyecto de Dirección del Despliegue.



Otro trabajo preparatorio clave consistió en extraer las lecciones aprendidas de las experiencias anteriores. Para ello, los responsables de los diferentes Subproyectos analizaron el trabajo realizado en las ciudades de Burgos, Murcia, Cáceres, Ciudad Real, León, Cuenca y Mérida, definiendo aquellas actuaciones que supusieron un éxito o un aspecto mejorable del proyecto, descartando para el caso de Ceuta la realización de aquellos trabajos que no habían tenido una repercusión positiva.

Un aspecto relevante del despliegue ha sido el fortalecimiento del análisis y la gestión de riesgos del proyecto. Un esfuerzo que a través de la identificación, registro, análisis y gestión de los riesgos de la implantación han permitido minimizar las desviaciones del proyecto (tanto en plazos como en alcance y costes) y aplicar las correctas medidas de mitigación y contingencia.

Finalmente, se debe indicar que con el arranque de la Oficina Judicial y la entrada en funcionamiento de su estructura organizativa y de sus sistemas tecnológicos asociados no concluye

el proyecto de implantación, debiéndose acometer a continuación las actividades necesarias para garantizar la correcta estabilización del modelo, tanto tecnológica como jurídica y organizativamente.

En definitiva, se ha realizado (y queda por realizar) un esfuerzo relevante por optimizar un proceso complejo en el que intervienen numerosos factores y que ha implicado a muchos profesionales, tanto de la Administración de Justicia de Ceuta como de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

No cabe duda de que el despliegue de la Oficina Judicial de Ceuta ha supuesto un peldaño más en la mejora de la implantación de futuras oficinas pero no el último. Aún quedan aspectos que tienen margen de mejora y que serán analizados y documentados para seguir corrigiendo limitaciones del proceso, potenciar mejoras aplicadas e, incluso, identificar aspectos positivos que deberán extrapolarse a las Oficinas Judiciales ya implantadas.



Sede del Palacio de Justicia de Ceuta

El reto de la Oficina Judicial de Ceuta



oficinajudicial

JOSEFA VILAR
SECRETARIA DE GOBIERNO DE CEUTA

Quedan apenas unos días para la inauguración de la Oficina Judicial en Ceuta y los trabajos preparatorios están llegando a su fin. ¿Qué balance hace del proceso de despliegue?

Por supuesto que el balance es positivo. Hace unos años me hubiera parecido impensable que el proceso de transformación que se va a llevar a cabo en la Administración de justicia en Ceuta, pudiera realizarse de forma natural, sin cambios sustanciales en el quehacer diario de nuestros órganos judiciales, por cuanto los órganos judiciales han podido seguir desarrollando su labor hasta tres días antes de comenzar a trabajar con la nueva estructura organizativa.

Desde el siglo XIX, no se llevaba a cabo un proceso de modernización y ya era hora que la Administración de justicia se subiera al tren de alta velocidad como bien lo ha descrito un compañero. Ha sido un proceso, por otra parte, complicado, pero que se ha visto simplificado gracias al equipo de apoyo del Ministerio de Justicia y la colaboración del personal implicado.

La de Ceuta es la primera Oficina Judicial que pone en marcha el actual Ministerio de Justicia y la octava del territorio del Ministerio que funciona ya con el nuevo modelo. Y el proceso no se para porque en unos me-

ses estaremos asistiendo al despliegue de la Oficina Judicial de Melilla. ¿Qué lecciones podemos extraer del trabajo acometido en Ceuta que constituya una oportunidad de mejora para los siguientes despliegues?

En primer lugar, una mayor participación de los colectivos de la sede. Hay que incentivar, a través de los distintos órganos, la participación activa de los implicados. Especialmente al colectivo de jueces, pues la sensación que nos queda, pese a las distintas reuniones celebradas, es de poca conexión, algo ajeno, como que no les afecta. Y hay que pensar que algo hemos hecho mal para no conseguir esa implicación, por otra parte, deseable.

En segundo lugar, la incorporación en el Grupo Técnico de Implantación, debería ser, no solo por cargos, sino por implicación en el proyecto. Detrás de cada organización lo que hay son personas.

Finalmente, La formación debe estar orientada desde un punto de vista más práctico y, en algunos casos y para algunos colectivos, ha de ser más específica. Es el caso del personal que se ocupa de la atención al público y los profesionales. Y en este caso, dicho sea de paso, los requisitos para acceder al puesto, al menos, deben ser singularizados.



Josefa Vilar Mendieta, Secretaria de Gobierno de Ceuta

Una transformación de este calibre implica un proceso de adaptación que no siempre es fácil para el personal de la sede. ¿Cómo lo han vivido en Ceuta?

Por lo que me han transmitido mis compañeros de las sedes donde ya funciona la Oficina Judicial, Ceuta no ha sido distinta del resto, y es cierto que hay mucha incertidumbre y reticencia al cambio. Algo por otro lado normal en la condición humana. Desde luego, lo que se ha hecho por quienes tenemos la responsabilidad de llevar a cabo en Ceuta este proyecto, es escuchar a los colectivos, servir en muchos casos de correa de transmisión o, en otros, aportando soluciones a las cuestiones que nos planteaban. La mayoría referidas a los problemas de espacio, y es cierto que Ceuta es la única sede de Oficina Judicial que no tiene un edificio único hecho para el nuevo modelo organizativo. Y, desde luego, también se ha vivido con la ilusión propia de algo nuevo que comienza, con ganas de hacer bien las cosas, de mejorar y de prestar un mejor servicio a los ciudadanos.

La Oficina Judicial se implanta para mejorar un modelo que ha quedado obsoleto. En primer lugar, ¿cuál es el beneficio para el personal de la Administración de Justicia de Ceuta?

En lo que coincidimos la inmensa mayoría de los colectivos implicados en la Administración de justicia, es que el modelo organizativo es totalmente obsoleto. Siento disentir del parecer de quienes a día de hoy siguen afirmando que bastaba con aumentar la plantilla en algún órgano judicial, ya que, en nuestro caso, la ratio en cuanto a número de órganos y jueces por habitante dista en mucho de la del resto del territorio español.

Es la mayor reforma de la Administración de justicia desde el siglo XIX, y creo que el modelo organizativo está totalmente agotado y tenemos que empezar a trabajar con otros parámetros. No podemos conformarnos con dar una respuesta en tiempos razonables. Como he dicho en alguna ocasión, una justicia tardía no es justicia, pero además hay que establecer otros criterios de eficacia, mejora, de buenas prácticas y, desde luego, una organización flexible que permita optimizar los recursos que tenemos.

Por tanto, la participación del personal y su implicación en la gestión, no solo en el proceso sino en la toma de decisiones, así como la promoción profesional, es algo beneficioso, y así lo he percibido de los funcionarios que de forma activa están participando.

JOSEFA VILAR SECRETARIA DE GOBIERNO DE CEUTA

Los profesionales son parte importante de este engranaje. ¿En qué va a cambiar su relación con la Administración de Justicia con la puesta en marcha de la Oficina Judicial?

No tengo ninguna duda que uno de los primeros colectivos en percibir ese cambio serán los profesionales, evitando el peregrinaje por los distintos órganos judiciales. Eso no quita que la relación y presencia tanto en las UPADs como en los SCPs siga existiendo, pero esa primera asistencia por personal especializado mejorará, sin duda, la relación con los profesionales. Además de incentivar mecanismos de comunicación que haga innecesaria la presencia del profesional para dar respuesta a su pretensión salvo en los casos necesarios, fomentando acuerdos o convenios vista la colaboración con el proyecto. Con ello también se gana en cuanto a poder dedicar más tiempo a desarrollar su trabajo tanto en las UPADs como en los SCPs.

Los ciudadanos son los principales destinatarios del servicio público de la Justicia. ¿Cuál es el beneficio para ellos del nuevo modelo?

El ciudadano junto con los profesionales va a ser el primero que perciba ese cambio y el beneficio que supone, al menos, saber que hay un único punto donde dirigirse para recibir la información que precisa y, en muchos casos, dar satisfacción a su pretensión o derivarlo al Servicio o UPAD correspondiente. Ello hace que el servicio sea más eficiente y eficaz. Finalmente, la homologación de tareas, la uniformidad de criterios y la especialización del personal dará mayor seguridad jurídica en lo procedimental.



A la izquierda: Josefa Vilar Mendieta, Secretaria de Gobierno de Ceuta, durante su exposición en la jornada para profesionales celebrada el 18 de Junio. En la imagen de la derecha, durante las jornadas de formación a formadores celebradas ese mismo mes.

Proyecto de Estabilización y Cierre de la Oficina Judicial de Ceuta

OBJETIVO

El Proyecto de Estabilización y Cierre de la Oficina Judicial de Ceuta tiene como objetivo principal alcanzar el funcionamiento estable de la sede desde un punto de vista jurídico, organizativo y tecnológico, en el menor tiempo posible a partir del día de entrada en funcionamiento de la Oficina Judicial, y permitir conocer a todos los actores afectados las actuaciones necesarias para conseguirlo.

También tiene como objeto el cierre del proyecto, es decir, una vez que la Oficina Judicial está en marcha y su funcionamiento haya sido verificado y se constata que es estable, se cierra formalmente el proyecto.

Este objetivo se descompone en objetivos específicos de acuerdo con sus ámbitos de actuación:

Tecnológico

Lograr el funcionamiento estable del Sistema de Gestión Procesal, sus funcionalidades y de todos los Sistemas de Información de la Oficina Judicial, identificando y solucionando las incidencias que se puedan producir.

Jurídico

Corregir las disfunciones y articular adecuadamente la actividad de los Servicios Comunes Procesales (SCP) y las Unidades Procesales de Apoyo Directo (UPAD) y sus relaciones conforme a sus respectivas competencias procesales.

Organizativo

Conseguir que la nueva estructura organizativa quede estabilizada y funcione de acuerdo con las especificaciones establecidas en las correspondientes relaciones de puestos de trabajo (RPT), Protocolos de Actuación y Manuales de Puestos y Procedimientos de la Oficina Judicial.

En el marco del proyecto de Estabilización y Cierre se contemplan los planes:

Plan de Verificación

El Plan de verificación define las actividades que se van a realizar para comprobar el correcto funcionamiento de la sede y la estrategia que se va a seguir para su realización, indicando los actores involucrados en la realización de las pruebas.

Así mismo, integra los planes de pruebas definidos para cada uno de los diferentes componentes: tecnológico, logístico, organizativo y jurídico.

Plan de Mantenimiento

El Plan de Mantenimiento establece las herramientas y procedimientos que se van a realizar, una vez se ha procedido con la verificación de los sistemas para acometer la estabilización del mismo.

Por un lado este plan definirá los procesos a seguir para la identificación, prevención y resolución de incidencias, así como los diferentes grupos o responsables implicados, así como los procedimientos a seguir para implementar mejoras en el sistema (mantenimiento adaptativo y perfectivo).

Plan de Evaluación

El Plan de Evaluación pretende medir la eficiencia de los procesos implantados con la puesta en marcha de la Oficina Judicial, de forma que se puedan llevar a cabo las oportunas medidas correctivas, tanto en la estructura organizativa como en la ejecución de los procesos que conlleva la nueva estructura organizativa, y de los cambios de las pautas de trabajo establecidas durante años.

La identificación y adopción de un conjunto de indicadores comunes tiene como objetivo facilitar una herramienta de medida de la operativa de la sede, permitiendo realizar los análisis y las recomendaciones oportunas para la optimización del funcionamiento de la misma.

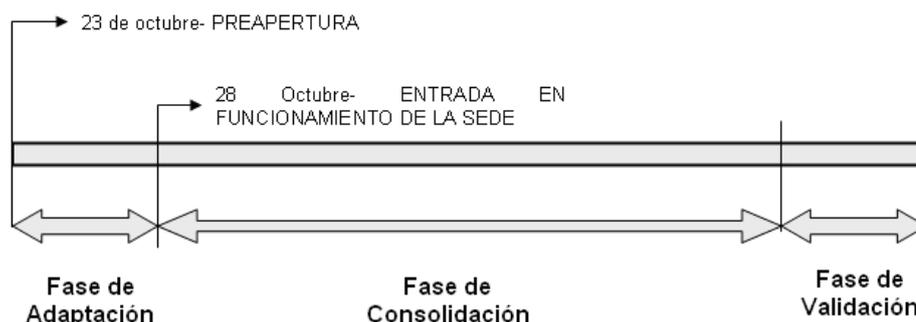
FASES DEL PROYECTO

Las diferentes fases contempladas en el Subproyecto de Estabilización y cierre de la Oficina Judicial de Ceuta son:

Fase de Adaptación: Es la fase de adecuación (jurídica, organizativa y tecnológica) a la nueva estructura organizativa.

Fase de Consolidación: comprendida desde la inauguración de la sede (28 de octubre), hasta que los indicadores de estabilización confirmen la adecuada implantación de la nueva estructura organizativa.

Fase de Validación: comprendida entre el final de la fase de consolidación hasta la verificación del funcionamiento de la OJ acorde con el objetivo del proyecto.



Este es un número especial de la Revista Justicia & News dedicado al lanzamiento de la Oficina Judicial en Ceuta. El próximo mes, desde la Secretaría General de la Administración de Justicia se distribuirá el número 9 de la publicación, que incluirá nuevos artículos en relación al despliegue, una vez inaugurada la Oficina Judicial el día 28 de octubre.



oficinajudicial

Los contenidos de este boletín se editan en la Subdirección General de Programación de la Modernización del Ministerio de Justicia. Cuando no fuera así, se citará la fuente de procedencia.

